



Resolución Ministerial N° 027-2012-MC

Lima, 20 ENE. 2012

Visto; el Memorandum N° 016-2012-DRC-SMA/MC de fecha 11 de enero de 2012 de la Dirección Regional de Cultura de San Martín, por el cual se solicita el descanso físico del Director Regional de Cultura de dicha Sede Regional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2011-MC, de fecha 15 de junio de 2011, se designó a don Luis Alberto Vásquez Vásquez en el cargo de confianza de Director Regional de Cultura de San Martín, sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, por Memorandum N° 016-2012-DRC-SMA/MC de fecha 11 de enero de 2012, el Director Regional de Cultura de San Martín solicita se le autorice el goce de su descanso físico por quince días, a partir del 23 enero de 2012;

Que, asimismo, el citado Director Regional de Cultura propone se encargue las funciones de la Dirección Regional de San Martín al señor Arqueólogo Christian Hidalgo López, servidor sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, quien se desempeña como Arqueólogo de dicha Sede Regional, a fin de no afectar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Cultura de San Martín;

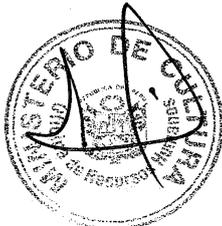
Que, mediante Informe N° 00030-2012-ORH-OGA/MC de fecha 20 de enero de 2012, la Oficina de Recursos Humanos presta su conformidad al descanso físico solicitado;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 73º, numeral 73.1 *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos"*;

Que, ante la ausencia justificada del Director Regional de Cultura de San Martín corresponde encargar sus funciones;

Estando a lo visado por el Secretario General, la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Director General de la Oficina General de Administración y la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, la Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar al señor Christian Hidalgo López en forma adicional a sus labores como Arqueólogo de la Dirección Regional de Cultura de San Martín, las funciones de Director Regional de Cultura de San Martín, desde el 23 de enero de 2012 y en tanto dure la ausencia del Titular.

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente Resolución a la Dirección Regional de Cultura de San Martín, así como al señor Christian Hidalgo López, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

